



**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Derecho**, a todos los interesados en cursar la **Licenciatura de Derecho** a participar en el proceso de Selección y Admisión para el **ciclo julio-diciembre 2022 (plan D-2017)**, bajo las siguientes:

B A S E S G E N E R A L E S

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta la **Licenciatura en Derecho en el Centro Universitario Querétaro y sus distintos campus; Amealco, Cadereyta, Jalpan y San Juan del Rio**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptarán todas las solicitudes a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 02 marzo de 2022:

CAMPUS	NÚMERO DE ASPIRANTES	NÚMERO DE ACEPTADOS
QUERÉTARO	Ilimitado.	*220 (doscientos veinte).
AMEALCO	Ilimitado.	30 (treinta)
CADEREYTA	Ilimitado.	40 (cuarenta)
JALPAN	Ilimitado.	30 (treinta)
SAN JUAN DEL RIO	Ilimitado.	*80 (ochenta)

*El número de aceptados está sujeto a un puntaje final del proceso: para el caso de Querétaro **65.00** puntos mínimos y San Juan del Rio **60.00 puntos** mínimos de no alcanzarse a cubrir los lugares con el puntaje mencionado, el puntaje se ajusta a los lugares ofertados, para el caso de Amealco, Cadereyta y Jalpan será el número de aceptados descrito en la tabla anterior y se considerará el puntaje con el que se cubran los lugares ofertados.



NOTA: El puntaje de aceptación está sujeto a las modificaciones que se consideren pertinentes respecto al cupo en cada licenciatura, es decir, en el caso de Querétaro, si el número de personas que obtuvieron un puntaje igual o mayor a 65.0 puntos es mayor al número de aceptados, todos entrarán en la licenciatura, en caso contrario, el puntaje se puede ajustar de tal manera de que se logre cubrir el número de aceptados a la licenciatura.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de Derecho, ofrece la Licenciatura en Derecho (plan D- 2017) en sus distintos campus, cuyo objetivo es formar profesionales del Derecho con una pertinente y sólida instrucción en las Ciencias Jurídicas, altamente valoradas en el sector laboral público y privado, reconocidos por su desempeño en los distintos campos que ofrece el ejercicio de su profesión; comprometidos con su entorno social, con competencias comunicativas de criterio jurídico, sustentado en la ética, el desarrollo científico, la metodología multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria propia de la filosofía de las ciencias y las humanidades.

- **Ingreso:** *semestral*
- **Modalidad:** presencial (debido a la contingencia por el SARS-CoV-2 la modalidad se desarrolla de manera virtual)
- **Duración de los programas:** *4 años y medio, divididos en 9 semestres.*
- **Líneas terminales:** *Fiscal y Administrativo, Privado, Constitucional, Internacional, Penal y Social.*
- **Días de clases y horarios:** *clases de lunes a viernes en horario vespertino o matutino está sujeto al proceso de inscripción en un sistema aleatorio por lo que no se permite ningún cambio de turno.*
- **Inicio de clases de Programa:** *01 de Agosto de 2022*
- **Formas de titulación:** *Se considerarán como métodos de titulación los que establece el Reglamento de Estudiantes de la UAQ, artículo 95, (el cual puede ser consultado en la siguiente liga: https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf).*

Para conocer el mapa curricular de la licenciatura, perfil de ingreso y egreso, consultar la página oficial de la Facultad de Derecho: <http://derecho.uaq.mx/>

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose: En caso de que el aspirante acredite el proceso de ingreso los costos de la Licenciatura son los siguientes:

Costo de la Inscripción: \$ 1,200 (mil doscientos pesos M.N.)

Costo por semestre: \$ 1,200 (mil doscientos pesos M.N.)

Forma de pago: Banco, cajas del edificio de servicios escolares, transferencia bancaria y los medios indicados en los recibos de pago.

Los seminarios, diplomados, talleres, conferencia, laboratorios, idiomas, y/o materiales sean curriculares y no curriculares pueden generar un costo extra.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.



Notas importantes: obligatorio cursar todas las materias en el primer semestre.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

Objetivo del curso: parte del proceso de selección de carácter obligatorio para el ingreso a la Licenciatura en Derecho (plan D-2017), que, mediante el desarrollo de actividades académicas, posibilitan la **identificación y evaluación de competencias acordes al perfil de ingreso solicitado.**

Modalidad: El curso es **virtual y obligatorio.** Se indicará a los aspirantes una vez registrados vía correo electrónico el grupo y plataforma que se utilizará para el curso.

Requerimientos: Acceso a internet; equipo de cómputo o dispositivo electrónico con audio y video integrado; contar con cuenta de Gmail para realizar actividades en Zoom, Classroom y Meet; disponibilidad para asistir a las actividades que se realizarán de forma presencial.

Fecha de realización: Todos los sábados comprendidos del **05 de marzo al 02 de abril de 2022**, de **08:00 a 14:00** horas.

Lugar de realización: modalidad: virtual, se proporcionarán vía correo electrónico los enlaces para acceder a las aulas virtuales.

Costo del proceso de selección:

\$5,000.00 (cinco mil pesos) curso propedéutico

\$1,100.00 (Mil cien pesos m.n.) examen EXCOBA (escuela pública del Estado de Querétaro o incorporadas a la UAQ).

\$1,700.00 (Mil setecientos pesos m.n.) examen EXCOBA (escuelas públicas de otros estados o escuelas privadas en general).

B. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

Fechas: El periodo de inscripción y obtención de ficha es a partir de la publicación de esta convocatoria y concluye el **02 de marzo de 2022.**

Requisito indispensable para inscripción y obtención de ficha-recibo de pago: estar cursando el último semestre de preparatoria/bachillerato o su equivalente (en el entendido de que, de ser aceptado a la Licenciatura, deberá haber concluidos los estudios de nivel medio superior) o certificado en caso de haberlo concluido.



B.1. Los interesados deberán ingresar, dependiendo del campus de su interés, a las siguientes ligas:

CAMPUS	LIGA
QUERÉTARO	http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=1238&carrera=LICENCIADO%20EN%20DERECHO
AMEALCO	http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=1231&carrera=LICENCIADO%20EN%20DERECHO
CADEREYTA	http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=1233&carrera=LICENCIADO%20EN%20DERECHO
JALPAN	http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=1235&carrera=LICENCIADO%20EN%20DERECHO
SAN JUAN DEL RIO	http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=1237&carrera=LICENCIADO%20EN%20DERECHO

Seguir el proceso de obtención de **ficha-recibo** de pago y **Carta por propio derecho/Representante Legal** (estas se generan al momento de registrar los datos solicitados en los enlaces de la tabla), *firmada por el aspirante si es mayor de edad* o de Representante Legal, *firmada por el tutor, si el aspirante es menor de edad*.

B.2. Realizar pago de la **ficha-recibo** por **\$5,000.00 (cinco mil pesos m.n.)**, en las instituciones bancarias que ahí mismo se indican.

B.3. Subir evidencia de pago y registrarse para la obtención de grupo:

1.- Dependiendo del campus deberás ingresar a la liga correspondiente:

CAMPUS	LIGA
QUERÉTARO	https://forms.gle/Anw6DCFL7KP4omxJ9
AMEALCO	https://forms.gle/Wdo4VDTmYj2sQQzo7
CADEREYTA	https://forms.gle/ow9G18EYS18oCJGg8
JALPAN	https://forms.gle/WEaGmjFQk4kxWuhL6
SAN JUAN DEL RIO	https://forms.gle/5R5ySiLE1gMLjuUU6

2.- Llenar los datos que se soliciten.

3.- Verifica detenidamente la selección del campus que desees.

Entre el 03 y 04 de marzo el aspirante recibirá un correo que indicará el grupo e instrucciones para el inicio de las sesiones del curso.

B.4. Registro de documentación oficial a la plataforma de la Dirección de Servicios Académicos a partir del 07 de marzo y hasta el 11 de marzo:

1.- Escanear los siguientes documentos en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. **Los documentos deberán ser escaneados del original en color** y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB



- Archivo escaneado del **CURP**. (sino cuentas con la CURP actualizada favor de generarla en el siguiente enlace <https://www.gob.mx/curp/>)
- Archivo escaneado **Constancia de bachillerato** (documento de la institución donde cursa el bachillerato, que haga constar que el aspirante es estudiante del ultimo grado según corresponda o del **certificado** en caso de haber concluido).
- Archivo escaneado **Carta por Propio Derecho** firmada por el aspirante si es mayor de edad, o de **Representante Legal**, firmada por el tutor, si el aspirante es menor de edad. (Estará disponible al momento de descargar su ficha-recibo de pago). En cualquiera de los casos, **firmada en color azul.**
- Archivo escaneado de **identificación** del aspirante si es mayor de edad; en caso de ser menor de edad, deberá escanear la identificación oficial del padre o tutor.

2.- Ingresar a la siguiente liga: www.uaq.mx/docpropes y cargar los documentos.
Se recuerda que este paso es a partir del 07 de marzo y hasta el 11 de marzo.

C. EVALUACIÓN:

Consistente en **2 ETAPAS**

- **ETAPA 1** que corresponde a la Facultad de Derecho compuesta por el desarrollo del curso propedéutico, aplicación de la evaluación de habilidades y aptitudes del perfil de ingreso y aplicación de examen del curso propedéutico.
 - **Valor total de la etapa 1 lo que corresponda en escala del desempeño obtenido por el aspirante hasta máximo un 30% del proceso.**
- **ETAPA 2** aplicación de examen **EXCOBA** correspondiente a la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro.
 - **Valor total de la etapa 2 lo que corresponda en escala del desempeño obtenido por el aspirante hasta máximo un 70% del proceso.**

ETAPA 1

DESARROLLO.

EXAMEN DEL CURSO PROPEDÉUTICO:

Calificación: en escala del 0 al 10

Ponderación de la evaluación: *lo que corresponda en la escala hasta máximo 20% del valor total del proceso.*

Metodología: *examen virtual en computadora de opción múltiple.*

Para realizar el examen único de opción múltiple que comprenderá temas de las actividades académicas cursadas los aspirantes deberán cumplir con los siguientes **criterios:**



- **Para tener derecho al examen** el aspirante deberá cumplir con el **80% mínimo de asistencia a las actividades académicas del curso propedéutico** en los sábados comprendidos **del 05 de marzo al 02 de abril de 2022**
- No hay justificación de inasistencias, al inscribirse al proceso el aspirante tiene pleno conocimiento de los horarios y fechas en que debe presentarse y las condiciones que debe cumplir para cada una de las etapas.

Si el aspirante cumple con los mencionados requerimientos, el examen se realizará conforme a la siguiente tabla:

CAMPUS	APLICACIÓN		HORA
QUERÉTARO	27 al 30 de abril	Centro de Computo de la Facultad	10:00 hrs.
AMEALCO	27 de abril	Centro de Computo del campus	10:00 hrs.
CADEREYTA	27 de abril	Centro de Computo del campus	10:00 hrs.
JALPAN	27 de abril	Centro de Computo del campus	10:00 hrs.
SAN JUAN DEL RIO	27 de abril	Centro de Computo del campus	10:00 hrs.

EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y APTITUDES DEL PERFIL DE INGRESO:

Ponderación: *lo que corresponda en la escala hasta máximo 10% del valor total del proceso*

Metodología: *Prueba virtual.*

Aplica: *Facultad de psicología.*

Con la firme intención de dotar a la sociedad con los mejores perfiles en la profesión de Licenciado en Derecho se aplicará la prueba psicométrica que dará pauta de la idoneidad del aspirante para desempeñar dicha función, ya que la implicación de dicha profesión conlleva una responsabilidad en el desarrollo, integración y funcionalidad de nuestra sociedad.

CAMPUS	FECHA	LUGAR	HORA
QUERÉTARO	Del 07 al 12 de Marzo	Virtual	10:00 hrs.
AMEALCO	Del 07 al 12 de Marzo	Virtual	10:00 hrs.
CADEREYTA	Del 07 al 12 de Marzo	Virtual	10:00 hrs.
JALPAN	Del 07 al 12 de Marzo	Virtual	10:00 hrs.
SAN JUAN DEL RIO	Del 07 al 12 de Marzo	Virtual	10:00 hrs.

NOTA: al aspirante se señalará con anticipación la mecánica y forma de ingreso a la prueba.

Criterio: La prueba habilidades y aptitudes del perfil de ingreso forma parte de la **ETAPA 1** en el proceso de selección y admisión de aspirantes a la licenciatura en Derecho.

Es importante señalar que la prueba da la pauta para que el aspirante cumpla con el perfil de ingreso señalado en el documento fundamental el cual puedes revisar en el siguiente link:
<http://derecho.uaq.mx/>

El porcentaje de lo que corresponda en la escala de hasta máximo 10% de la prueba está determinado por los valores de los indicadores (ítems) utilizados por la Facultad de Psicología.

Los aspirantes deberán presentar la prueba en el día y hora señalados; no hay posibilidad de cambio alguno. En cada etapa, deberán portar **identificación con fotografía y lápiz del número 2, borrador, sacapuntas y bolígrafo azul**. Si el aspirante no presenta a alguna de las fases, a pesar de tener



derecho a ello, se entenderá como una renuncia al proceso de selección y no se hará ponderación alguna a favor.

RESULTADOS ETAPA 1:

- **Publicación de resultados de curso propedéutico:** la lista de los puntajes obtenidos en el desarrollo de la ETAPA 1 serán publicadas en las vitrinas informativas de la Facultad ubicadas en los pasillos del edificio "A", en las coordinaciones de derecho de los diferentes campus y en la página de la Facultad (<http://derecho.uaq.mx>) el **día 11 de mayo de 2022**.
- A partir de esta fecha, el aspirante contará con un plazo de **tres días hábiles**, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Secretaría Académica de la Facultad. Una vez concluido el plazo señalado, **NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS MISMOS**.
- Si el aspirante da cumplimiento a esta etapa tendrá derecho a continuar con la **ETAPA 2**.

ETAPA 2

EXAMEN EXCOBA:

Tiene un valor del 70% sobre la calificación final del aspirante, es muy importante señalar que esta prueba tiene por objeto evaluar los conocimientos adquiridos durante la Educación básica, **la finalidad del curso propedéutico no es la preparación para esta etapa**, es responsabilidad de los aspirantes tener en consideración el objetivo señalado de esta etapa y tomar las medidas que crea convenientes.

La fecha de aplicación y horarios serán establecidos por la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ. (Del 6 al 21 de junio de 2022)

Ponderación de la evaluación: *lo que corresponda en la escala hasta máximo 70% del valor total del proceso.*

Metodología: *Examen*

Fecha: *entre los días 6 y 21 de junio, la fecha exacta se notifica de manera anticipada a los aspirantes, la misma se encuentra determinada por la agenda y calendario de la Dirección de Servicios escolares de la universidad.*

El derecho al examen **EXCOBA** está sujeto al cumplimiento del proceso de selección descrito en el apartado de la **ETAPA 1** de esta convocatoria.

RESULTADOS ETAPA 2

La publicación del puntaje requerido será publicada tentativamente el 11 de julio del 2022, así como los requisitos para la inscripción de los aspirantes aceptados, esto se dará a conocer a través de la página web de la Universidad: www.uaq.mx

D. RESULTADOS FINALES:

Fecha tentativa de publicación de resultados de aspirantes aceptados: **julio 11 de 2022**

Nota: Es responsabilidad del aspirante mantenerse al tanto de dicha publicación.



NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS MISMOS.

Inicio de clases: **01 de Agosto 2022.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para ingresar al ciclo 2022-2024, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue estudiante del Programa Educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) En el caso de esta convocatoria, la única opción a seleccionar por el aspirante es la que se oferta para la Facultad de Derecho, para el ciclo 2022-2 (julio-diciembre de 2022), en términos



de lo previsto en el documento Fundamental del Programa de Licenciatura en Derecho (D-2017).

- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y esta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que cuenten con los elementos necesarios y determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etcétera), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- n) Los seminarios, talleres, conferencias, diplomados que se promuevan durante la formación del estudiante, si tienen algún costo, deberá ser cubierto por este de manera independiente a su inscripción ordinaria como estudiante de la UAQ.



Mayores informes:

Centro universitario con el Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez, en horario de 10:00 a 14:00 horas, al teléfono 4421921200, ext. 5600, Vía WhatsApp al Cel. 4421719213 O bien al Correo electrónico: propedeuticoderechouaq@gmail.com

Amealco Facultad de derecho campus Amealco. Edificio B planta baja. Con el coordinador de la Lic. en Derecho campus Amealco, Dr. Agustín Martínez Anaya. En un horario de 9:00 a 14:00 hrs. Al teléfono 4421921200, ext. 6482, o al correo derechoamealco@uaq.mx

Cadereyta Edificio de Coordinaciones, con la Lic. María Guadalupe Jiménez Reséndiz, Coordinadora de la Licenciatura en Derecho campus Cadereyta. En horario de 10:00 a 14:30 horas, al teléfono 4421921200, ext. 6462, vía WhatsApp al cel. 4411512427 ó bien al correo derecho.cadereyta@uaq.mx

Jalpan Facultad de Derecho Jalpan de Serra: Edificio B, Coordinadora de la Licenciatura en Derecho Jalpan de Serra, Lic. Ma. Del Rosario Coria Plaza, en horario de 09:00 a 14:30 horas, al teléfono 4421921200, ext. 5690, vía WhatsApp al cel. 4411087520 ó bien al correo electrónico: derechojalpan@uaq.mx

San Juan del Río Edificio campus San Juan del Río, Coordinadora de la Licenciatura en Derecho San Juan del Río, Lic. Edith Chávez Vega, en horario de 09:00 a 14:30 horas, al teléfono 4421921200, ext. 5606, vía WhatsApp al cel. 4272037982 ó bien al correo electrónico: eva.edith.chavez@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 21 DE ENERO DE 2022

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO